



CHIGUAYANTE, 18 NOV 2020

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°198/2020 de fecha 06 de mayo de 2020 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°631 de fecha 12 de mayo de 2020, que aprueba el Programa en administración denominado "Mujeres Jefas de Hogar ejecución 2020 y primer trimestre de 2021"; Decreto N° 884 de fecha 20 de julio 2020 que modifica el Decreto Alcaldicio N° 631 en cuanto a los montos de la distribución presupuestaria; ORD N° 396 de fecha 11 de septiembre 2020 que solicita modificación de convenio para reasignar recursos; Decreto Alcaldicio N°1374 de fecha 11 de noviembre de 2020 que aprueba y ratifica la modificación de convenio de continuidad, transferencia y ejecución suscrito entre SernamEG y la municipalidad de Chiguayante programa MJH de fecha 11 de noviembre de 2020 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a las actuales condiciones de pandemia a nivel mundial se hace necesario redistribuir recursos que no se utilizaron en las actividades planificadas originalmente, destinando a la adquisición de insumos que faciliten las nuevas formas de trabajo.

DECRETO: **MODIFÍQUESE** el programa denominado "*Mujeres Jefas de Hogar ejecución 2020 y primer trimestre de 2021*" aprobado y ratificado por Decreto Alcaldicio N°631 de fecha 12 de mayo de 2020, a fin de redistribuir los gastos operacionales correspondiente al ítem servicios técnicos y profesionales, incluyendo publicidad y difusión, e incorporando gastos de inversión para compra de maquinarias, equipos y mobiliarios, según lo que se indica a continuación:

Donde Dice:

Ítem Gastos Operacionales

Concepto Gastos Operacionales servicios técnicos y profesionales	Total
Contratación de una persona a honorarios que realice apoyo operacional o contratación de servicios técnicos y/o profesionales de cursos de capacitación para las usuarias.	
Total	\$3.142.000.-

Ítem Gastos operacionales

Concepto Gastos de traslado y movilización	Total
Gastos de traslado, movilización, pasajes aéreos y otros similares del equipo comunal, reuniones mensuales, actividades, coordinaciones, capacitaciones, gestiones y comisiones de servicio.	
Total	\$305.656.-

Debe Decir:

Ítem Gastos Operacionales

Concepto Gastos operacionales servicios técnicos o profesionales	Total
Contratación de una persona a honorarios que realice apoyo operacional o contratación de servicios técnicos y/o profesionales de cursos de capacitación para las usuarias.	
Sub Total	\$1.000.000.-
Concepto Publicidad y difusión	
Materiales de promoción afiches, dípticos, trípticos, volantes para difusión, pasa calles, entre otros.	
Sub Total	\$554.495.-
TOTAL	\$1.554.495.-



Ítem Gastos de inversión

Concepto Máquinas y equipos	Total
Compra de equipos para el desarrollo de los talleres de formación para el trabajo Notebook, proyector portátil, cámaras web, memoria extraíble, telón, ampolleta para data show, pendrive, entre otros similares.	
Sub Total	\$1.353.992.-
Concepto mobiliario	Total
Compra de 2 estaciones de trabajo y 2 sillas gerenciales para oficina del PMJH.	
Sub Total	\$439.169.-
TOTAL	\$1.793.161.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

CLG/LSZ/lSz

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección Jurídica (digital)
- Dirección de Control (digital)
- Dirección de Administración y Finanzas (digital)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

18 NOV. 2020

PROCEDENCIA: Alcaldía HORAS: 18

FIRMA: [Signature]